

ANEXO A DEL CUADRO RESUMEN

RELACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LOTE 1: Suministro de UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA.

Número de Orden	Descripción	Tipo Evaluación	Puntuación	Ponderación
1	Oferta económica. A la oferta más ventajosa se le asignará la puntuación máxima, y al resto de manera proporcional en base a la fórmula detallada	Automático	0 a 45 puntos	Puntuación máxima (45): Mejor oferta económica Puntuación = Puntuación máxima x Importe oferta más económica / Oferta objeto de puntuación
2	Ampliación del periodo de garantía	Automático	0 a 15 puntos	- Ampliación < 1 año: 0 puntos. - Ampliación 1 año: 5 puntos. - Ampliación 2 años: 15 puntos.
3	Características técnicas y funcionales	No automático	0 a 30 puntos	Funcionalidad, ergonomía, manejo, visualización, configuraciones, sistemas de seguridad, interoperabilidad: 0 a 10 puntos. Se valorará la calidad de visualización y precisión óptica del sistema, así como su ergonomía y facilidad de manejo durante la actividad quirúrgica. Igualmente, se tendrá en cuenta la versatilidad de configuraciones, los sistemas de seguridad integrados, la estabilidad del equipo y su capacidad de interoperabilidad con otros sistemas clínicos y de imagen del centro. Interfaz de usuario y flexibilidad del sistema: 0 a 10 puntos. Se evaluará la intuitividad de la interfaz de usuario, accesibilidad de las funciones y facilidad de configuración del sistema según las necesidades quirúrgicas. Se valorará especialmente la capacidad de personalización, automatización de ajustes y adaptabilidad a distintos procedimientos y perfiles de usuario. Conectividad y ciberseguridad: 0 a 10 puntos. Se valorarán las capacidades de integración y conectividad con los sistemas corporativos, almacenamiento y transmisión segura de imágenes y datos, así como las medidas de ciberseguridad implementadas para garantizar la protección de la información y la continuidad operativa del sistema.
4	Plan de mantenimiento y formación	No automático	0 a 10 puntos	Protocolos de mantenimiento: 0 a 2,5 puntos. Se valorará la definición y exhaustividad de las tareas de mantenimiento preventivo destinadas a garantizar la funcionalidad, fiabilidad y correcto estado de conservación del sistema durante toda su vida útil. Se tendrá en cuenta la periodicidad de las revisiones, la definición de los kits de mantenimiento, procedimientos normalizados de actuación y cualquier otra medida orientada a minimizar incidencias y prolongar la vida útil del equipamiento. Cobertura de los distintos tipos de mantenimiento en el periodo de garantía: 0 a 2,5 puntos. Se evaluará el alcance de las prestaciones incluidas durante el periodo de garantía, tanto en mantenimiento preventivo como correctivo, incluyendo mano de obra, desplazamientos, piezas, actualizaciones, sustituciones temporales de equipos y demás actuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema sin coste adicional para el centro. Prestación del servicio: 0 a 2,5 puntos. Se valorarán los procedimientos de comunicación y gestión de incidencias, así como los compromisos relativos a tiempos de respuesta y resolución. Igualmente, se tendrá en consideración el porcentaje de disponibilidad efectiva garantizada del sistema y las



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

Número de Orden	Descripción	Tipo Evaluación	Puntuación	Ponderación
				medidas propuestas para minimizar el impacto asistencial derivado de posibles averías o interrupciones del servicio. • Planes de formación a usuarios y técnicos: 0 a 2,5 puntos. Se valorará la calidad y alcance del programa formativo dirigido tanto a usuarios clínicos como al personal técnico responsable del mantenimiento y manejo del sistema. Se tendrá en cuenta el número de destinatarios, duración, contenidos, metodología, material de apoyo y posibilidad de realizar formación continuada o sesiones de actualización durante la vida útil del equipamiento.

LOTE 2: Suministro de UN TEÑIDOR MONTADOR DE MUESTRAS PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.

Número de Orden	Descripción	Tipo Evaluación	Puntuación	Ponderación
1	Oferta económica. A la oferta más ventajosa se le asignará la puntuación máxima, y al resto de manera proporcional en base a la fórmula detallada	Automático	0 a 45 puntos	Puntuación máxima (45): Mejor oferta económica $\text{Puntuación} = \frac{\text{Puntuación máxima} \times \text{Importe oferta más económica}}{\text{Oferta objeto de puntuación}}$
2	Ampliación del periodo de garantía	Automático	0 a 15 puntos	- Ampliación < 1 año: 0 puntos. - Ampliación 1 año: 5 puntos. - Ampliación 2 años: 15 puntos.
3	Características técnicas y funcionales	No automático	0 a 30 puntos	Funcionalidad, capacidad operativa y rendimiento. 0 a 10 puntos. Se valorará la capacidad de procesamiento del sistema, rendimiento operativo, versatilidad funcional y grado de optimización de los flujos de trabajo del laboratorio. Asimismo, se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo continuo, la reducción de incidencias y la mejora de la eficiencia en el procesamiento de muestras. Mejoras de los tiempos de disponibilidad de la muestra tras el proceso de montaje. 0 a 10 puntos. Se evaluarán aquellas prestaciones técnicas orientadas a reducir los tiempos de secado, preparación y disponibilidad final de las muestras, favoreciendo una mayor agilidad diagnóstica y una optimización de los tiempos de respuesta del servicio. Automatización y control del sistema. 0 a 5 puntos. Se valorará el grado de automatización de los procesos, sistemas de control y monitorización, trazabilidad de las muestras, gestión de alarmas e incorporación de herramientas que minimicen la intervención manual y reduzcan el riesgo de errores. Elementos de homogeneización en la tinción que faciliten la digitalización: 0 a 5 puntos. Se valorarán las prestaciones dirigidas a garantizar la uniformidad y reproducibilidad de la tinción y el montaje de las preparaciones, favoreciendo la calidad de imagen y la compatibilidad con procesos de digitalización y análisis digital de muestras.
4	Plan de mantenimiento y formación	No automático	0 a 10 puntos	Protocolos de mantenimiento: 0 a 2,5 puntos. Se valorará la definición y exhaustividad de las tareas de mantenimiento preventivo destinadas a garantizar la funcionalidad, fiabilidad y correcto estado de conservación del sistema durante toda su vida útil. Se tendrá en cuenta la periodicidad de las revisiones, la definición de los kits de mantenimiento, procedimientos normalizados de actuación y cualquier otra medida orientada a minimizar incidencias y prolongar la vida útil del equipamiento. Cobertura de los distintos tipos de mantenimiento en el periodo de garantía: 0 a 2,5 puntos. Se evaluará el alcance de las prestaciones incluidas durante el periodo de garantía, tanto en mantenimiento preventivo como correctivo, incluyendo mano de obra, desplazamientos, piezas, actualizaciones, sustituciones temporales de equipos y demás actuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema sin coste adicional para el centro. Prestación del servicio: 0 a 2,5 puntos. Se valorarán los procedimientos de comunicación y gestión de incidencias, así como los compromisos relativos a tiempos de



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

Número de Orden	Descripción	Tipo Evaluación	Puntuación	Ponderación
				respuesta y resolución. Igualmente, se tendrá en consideración el porcentaje de disponibilidad efectiva garantizada del sistema y las medidas propuestas para minimizar el impacto asistencial derivado de posibles averías o interrupciones del servicio. • Planes de formación a usuarios y técnicos: 0 a 2,5 puntos. Se valorará la calidad y alcance del programa formativo dirigido tanto a usuarios clínicos como al personal técnico responsable del mantenimiento y manejo del sistema. Se tendrá en cuenta el número de destinatarios, duración, contenidos, metodología, material de apoyo y posibilidad de realizar formación continuada o sesiones de actualización durante la vida útil del equipamiento.

LOTE 3: Suministro de UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN PARA URPA.

Número de Orden	Descripción	Tipo Evaluación	Puntuación	Ponderación
1	Oferta económica. A la oferta más ventajosa se le asignará la puntuación máxima, y al resto de manera proporcional en base a la fórmula detallada.	Automático	0 a 45 puntos	Puntuación máxima (45): Mejor oferta económica. Puntuación = Puntuación máxima x Importe oferta más económica / Oferta objeto de puntuación.
2	Ampliación del periodo de garantía.	Automático	0 a 15 puntos	• Ampliación < 1 año: 0 puntos. • Ampliación 1 año: 5 puntos. • Ampliación 2 años: 15 puntos.
3	Características técnicas y funcionales.	No automático	0 a 30 puntos	• Funcionalidad, manejo, posibilidades de ampliación, configuraciones de pantallas, sistemas de seguridad, interoperabilidad: 0 a 10 puntos. Se valorará la capacidad funcional del sistema para adaptarse a las necesidades asistenciales de la Unidad de Recuperación Postanestésica (URPA), incluyendo facilidad de manejo, opciones de ampliación futura, configuraciones avanzadas de visualización y sistemas de seguridad clínica. Asimismo, se tendrá en cuenta su interoperabilidad con otros sistemas de información y monitorización del centro. • Software y utilidades para facilitación del diagnóstico y análisis de sucesos: 0 a 10 puntos. Se evaluarán las herramientas software orientadas al apoyo clínico, análisis de tendencias, gestión y revisión de eventos, alarmas inteligentes y funcionalidades que contribuyan a mejorar la toma de decisiones clínicas y la seguridad del paciente. • Conectividad y ciberseguridad: 0 a 10 puntos. Se valorarán las capacidades de integración con la infraestructura tecnológica corporativa, transmisión segura de datos y medidas de protección frente a riesgos de ciberseguridad, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información clínica.
4	Plan de mantenimiento y formación.	No automático	0 a 10 puntos	• Protocolos de mantenimiento: 0 a 2,5 puntos. Se valorará la definición y exhaustividad de las tareas de mantenimiento preventivo destinadas a garantizar la funcionalidad, fiabilidad y correcto estado de conservación del sistema durante toda su vida útil. Se tendrá en cuenta la periodicidad de las revisiones, la definición de los kits de mantenimiento, procedimientos normalizados de actuación y cualquier otra medida orientada a minimizar incidencias y prolongar la vida útil del equipamiento. • Cobertura de los distintos tipos de mantenimiento en el periodo de garantía: 0 a 2,5 puntos. Se evaluará el alcance de las prestaciones incluidas durante el periodo de garantía, tanto en mantenimiento preventivo como correctivo, incluyendo mano de obra, desplazamientos, piezas, actualizaciones, sustituciones temporales de equipos y demás actuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del sistema sin coste adicional para el centro. • Prestación del servicio: 0 a 2,5 puntos. Se valorarán los procedimientos de comunicación y gestión de incidencias, así como los compromisos relativos a tiempos de respuesta y resolución. Igualmente, se tendrá en consideración el porcentaje de disponibilidad efectiva garantizada del sistema y las medidas propuestas para minimizar el impacto asistencial derivado de posibles averías o interrupciones del servicio. • Planes de formación a usuarios y técnicos del centro: 0 a 2,5 puntos. Se valorará la calidad y alcance del programa formativo dirigido



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

Número de Orden	Descripción	Tipo Evaluación	Puntuación	Ponderación
				tanto a usuarios clínicos como al personal técnico responsable del mantenimiento y manejo del sistema. Se tendrá en cuenta el número de destinatarios, duración, contenidos, metodología, material de apoyo y posibilidad de realizar formación continuada o sesiones de actualización durante la vida útil del equipamiento.